



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0243- 2018-GM/MDCH/CA. 000277

Challhuahuacho, 20 de Septiembre del 2018.

Visto:

El Informe N° 191-2018-MDCH/RO/IAMP, de fecha 29 de Agosto del 2018, emitido por el Ing. Iván Augusto Morales Portilla, residente de obra, en la que presenta Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 en un total de 150 días calendarios del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LAHUANI-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", y;

Considerando:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", así mismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II establece: " Los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 055-2018-IO/OSLO/MDCH/C/A/MCHB, de fecha 04 de Setiembre del 2018, del Ing. Modesto Chávez Báez, Inspector de obra, remite informe de ampliación de plazo N° 01 por 150 días de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LAHUANI-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO – PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", para lo cual se adjunta un cuadro resumen de la cuantificación de ampliación de plazo:

Fecha de Inicio de Obra		05/02/2018
Plazo de ejecución según	Expediente Técnico	90 días
Plazo de conclusión según	Expediente Técnico	06/05/2018
Ampliación de Plazo N° 01		150 días
Fecha de término programado	Con ampliación de Plazo	03 de Octubre 2018
Paralización por factores ajenos	Desabastecimiento, lluvias, etc.	115 días
Ampliación de plazo efectivo solicit.		35 días
Fecha Proyectada de conclusión obra		03 de Octubre 2018

Que, mediante Informe N° 921-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 17 de Setiembre del 2018, el Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite expediente de Ampliación de Plazo N° 01, de 150 días, con fecha proyectada para conclusión de Obra el 03 de Octubre del 2018.

Que, mediante Informe N° 002120-2018/EGFP-SGIDUR-MDCH-A, de fecha 18 de Setiembre del 2018, el Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura,

Unidos Siempre Todos...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, remite expediente solicitando Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01, en mérito a los informes precedentes, la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 en 150 días calendario, con acto resolutivo del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LAHUANI-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC";

Que, al amparo de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDCH-C, la misma que delega Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal Lic. Alfonso Mamani Pérez, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR como PROCEDENTE la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 150 días calendarios de la Obra "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LAHUANI -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", con modalidad de ejecución de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurímac, para lo cual se adjunta un cuadro resumen:

DE LA MODIFICACION

Ampliación de Plazo N° 01	150 días calendario.
Plazo de Ejecución	240 días calendario.
Fecha de culminación	03 de Octubre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la distribución de la presente resolución y su notificación a las áreas pertinentes conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

WTPSC/AJ/MDCH
GER.MUN
SGIDUR.
OSLO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS-APURIMAC
Lic. Alfonso Mamani Pérez
GERENTE MUNICIPAL

Unidos Podemos Todo...